

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información General

Astecomex Cia. Ltda. es una empresa radicada en el país que brinda servicios de Aduana y de transporte. Legalmente constituida el 28 de febrero de 2002 y con domicilio en Quito.

Las notas a los estados financieros presentadas a continuación, refleja la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2013 y es el resultado de las operaciones comprendidas entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

2. Bases de elaboración

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están expresados en dólares Americanos que es la moneda oficial en Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos, las políticas contables más importantes se establecen en la nota 4.

3. Ingresos de actividades ordinarias

	2012	2013
Venta de servicios	172.887.02	69.656.74
	<u>172.887.02</u>	<u>69.656.74</u>

Estos ingresos son por prestación de servicios tanto de aduana como de transporte. Cabe indicar que en el año 2013 ya no se brindó el servicio de transporte.

4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2012	2013
Deudores comerciales	3.953.64	1.656.46
Pagos anticipados	-	6.945.60
	<u>3.953.64</u>	<u>8.602.06</u>

5. Propiedad, planta y equipo

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación
Costo			
1 de enero de 2013	6.814.65	2.113.95	6.327.27
Adiciones	0.00	0.00	225.00
Disposiciones			
31 de diciembre de 2013	<u>6.814.65</u>	<u>2.113.95</u>	<u>6.552.27</u>

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación
Depreciación acumulada			
1 de enero de 2013	1.313.51	70.48	3.857.21
Depreciación anual	681.47	211.40	2.022.07
Deterioro del valor			
31 de diciembre de 2013	<u>1.994.98</u>	<u>281.88</u>	<u>5.879.28</u>
Importe en libros			
31 de diciembre de 2013	4.819.67	1.832.07	672.99

6. Cuentas comerciales por pagar

El importe de cuentas comerciales por pagar al 31 de diciembre de 2013 asciende al valor de US\$2.000.00

7. Obligaciones por beneficios a empleados

La obligación de la Compañía por beneficios de ley a los empleados, así como también con el IESS tiene un valor por pagar de US\$6.199.89

8. Capital

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son de US\$435.89

9. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2012	2013
Bancos	133.72	7.22
	<u>133.72</u>	<u>7.22</u>

10. Aprobación de estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por el directorio y autorizados para su publicación el 25 de abril de 2014.

11. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

La preparación de estados financieros conforme con la NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía.

1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se considera efectivo: los saldos existentes en las sub-cuentas caja y bancos, equivalentes al efectivo, inversiones altamente liquidas sin probabilidad de cambio en su valor y que vencen hasta en 60 días después de la fecha de cierre del estado financiero.

Los componentes de la partida efectivo que se manejan son:

1.1.1. CAJA CHICA

Los fondos en efectivo son medidos inicial y posteriormente a su valor razonable.

El manejo de los fondos de la cuenta caja chica será destinado a gastos relativamente pequeños que no justifiquen la emisión de cheque por trámite normal.

- El monto autorizado de manejo administrativo es de US\$50.00

El registro contable de acuerdo al tipo de transacción se describe a continuación:

La cuenta se debitará por los siguientes conceptos:

- Apertura del fondo de caja chica.
- Incremento del fondo de caja chica.

La cuenta se acreditará por los siguientes conceptos:

- Disminución del fondo de caja chica.
- Cierre del fondo de caja chica.

Al momento de recibir los soportes, contabilidad revisará detenidamente los valores que han sido cancelados considerando los niveles de aprobación apropiados y procederá al reembolso respectivo.

Los saldos de estas cajas deben ser debidamente conciliados y cuadrado el saldo final cada mes a cargo del responsable del departamento contable.

Gerencia financiera realizará arqueos sorpresivos de caja chica sin previo aviso al responsable del manejo de la misma. Verificará que el valor del fondo sea igual al de la cuenta caja chica.

1.1.2. BANCOS

Corresponde al efectivo disponible en bancos a la fecha de presentación de cada estado financiero y que constituyen valores monetarios que se depositan y retiran mediante cheques y transferencias de instituciones bancarias.

El efectivo disponible en bancos es medido inicial y posteriormente a su valor razonable.

En este rubro se incluye depósitos de libre disponibilidad sin restricciones y mantenidos en cuentas de bancos locales. El efectivo proviene principalmente de las ventas realizadas por la compañía.

El registro contable de acuerdo al tipo de transacción se describe a continuación:

La cuenta se debitará por los siguientes conceptos:

- Apertura de la cuenta bancaria
- Depósito, transferencia y notas de crédito recibidas.

La cuenta se acreditará por los siguientes conceptos:

- Cierre de la cuenta bancaria.
- Retiro en efectivo, cheques emitidos, transferencias y notas de débito realizadas.

Todo desembolso de fondos será autorizado por la Gerencia Financiera, en base al vencimiento y flujo de fondos.

Mensualmente se analizará la existencia de partidas inusuales y se realizarán las siguientes acciones:

Tipo	Antigüedad	Acción
Cheques girados y no cobrados	13 meses	Reverso
Depósitos no identificados	6 meses	Registro como ingreso

De manera anual y mensual se elaborarán conciliaciones bancarias con los estados de cuenta enviados por los Bancos, con la finalidad de asegurar que el saldo presentado en libros es el correcto.

Analizará las partidas de conciliación y si es el caso procederá a realizar los ajustes que se consideren oportunos (notas de débito, notas de crédito y otros). En ningún caso deben existir partidas conciliatorias por más de treinta días.

Analizará la antigüedad de los cheques pendientes de cobro, en caso de que estos no hayan sido cobrados por el beneficiario con posterioridad a los trescientos sesenta y cinco días, se procederá con la anulación y registro del pasivo correspondiente.

Verificará que el saldo conciliado sea igual al saldo de la cuenta Bancos en el mayor general.

En el caso de existir sobregiro bancario se deberá realizar la reclasificación respectiva en el balance general.

Verificará que los cheques emitidos estén de acuerdo a lo solicitado y debidamente soportados y contabilizados.

- Nombre del beneficiario
- Valor
- Concepto
- Código contable

1.2. ACTIVOS FINANCIEROS

Activo financiero comprende cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

1.2.1. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Cuentas por cobrar que tienen pagos determinados o fijos que no figuran en un mercado activo son clasificados como "Clientes", representan valores que la empresa tiene que cobrar en el periodo corriente, producto de las ventas de bienes o servicios según la facturación mensual.

Las cuentas por cobrar comerciales (clientes), son de recuperación inmediata (<60 días), se registran por su valor en libros, no se negocian en el mercado activo ni financiero y por tanto no se llevan a valor razonable por el costo amortizado o a través de la tasa de interés efectiva.

El registro contable de acuerdo al tipo de transacción se describe a continuación:

- Contabilidad registrará las facturas por ventas contra la cuenta clientes, cuando el cliente pague debitará la cuenta Bancos y acreditará la cuenta Clientes.
- Cuando los clientes realicen los pagos, contabilidad verificará que el depósito haya sido realizado en forma intacta; a través de la conciliación bancaria se verificará que los valores de los ingresos crucen con los depósitos registrados. Contabilidad debe conciliar los depósitos con la cuenta Clientes.

La empresa debe hacer una evaluación de las cuentas por cobrar de forma permanente al final de cada período sobre el que se informa.

1.2.2. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Otras cuentas por cobrar son medidas inicialmente a su valor razonable, posteriormente son medidas al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar que se incluyen en este grupo son las otorgadas a:

Personal o empleados

La medición posterior al costo amortizado depende de la materialidad de la transacción.

Se registran por su valor en libros ya que no causan interés o costo financiero alguno, corresponden a valores corrientes; y por lo tanto, la empresa establece que los valores de la cuenta de préstamos por cobrar son fijos o determinables, que no se negocian en el mercado activo y no se considera ningún interés implícito por el valor del dinero en el tiempo.

Contabilidad deberá reportar a Gerencia Financiera una vez al año un listado detallado de aquellas cuentas por cobrar terceros, trabajadores o empleados que no hayan recibido abono alguno por parte del deudor por lo menos durante dos períodos contables, para evaluar si el activo ha perdido su valor y requiere de alguna provisión.

1.2.3. PROVISION CUENTAS INCOBRABLES

La compañía está expuesta al riesgo de crédito en la medida en que puedan producirse moras o impagos por parte de sus clientes. Las provisiones para incobrables se realizarán sobre la base de las cuentas malas que sobrepasen el tiempo estipulado en esta política.

La evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antigüedad. Una evidencia objetiva de deterioro para cuentas por cobrar puede incluir la experiencia pasada de la empresa en la recuperación de pagos, un incremento en el número de pagos atrasados mayores al período máximo de recuperación de 180 días, también cambios observables en las condiciones económicas nacionales y locales que se correlacionan con el comportamiento en cuentas por cobrar.

Anualmente se realizará un análisis objetivo acerca de la existencia de deterioro de las cuentas por cobrar. Al final del período sobre el que se informa se realiza una clasificación de las cuentas por cobrar de acuerdo al riesgo crediticio asignado por la compañía y se determina un porcentaje de provisión por cuentas de dudosa recuperación de acuerdo al comportamiento histórico de las obligaciones pendientes de cobro de cada cliente en base al grupo asignado.

Si las cuentas por cobrar de la empresa no presentan dificultades, por lo tanto no se clasifican por riesgos de crédito. Se provisionará sin embargo previa autorización de gerencia el porcentaje legal permitido.

1.2.4. BAJA EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

Si existe evidencia de que no se va a cobrar a pesar de que no ha pasado el tiempo estipulado, se debe dar de baja la cuenta.

La compañía dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando; expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, en cuyo caso será necesario contar con una autorización por escrito de la gerencia con la finalidad de registrar la baja en resultados del ejercicio.

1.3. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Los servicios y otros pagos anticipados registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición transitoria de la NIC 19.

1.3.1. SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comprende los seguros para protección de los vehículos, accidentes, responsabilidad civil, de cumplimiento de contrato, incendios, robos, transporte, equipo electrónico y otros.

En el caso de que se dé un siniestro y se recupera el pago por reconocimiento del asegurador del evento, se debitará la cuenta bancos contra ingresos financieros del período en la cuenta otras rentas.

Contabilidad confirmará que los contratos tengan todos los soportes necesarios. Emitirá el pago en las condiciones acordadas, debitando la cuenta Seguros Pagados por Anticipado y acreditando a las Cuentas por Pagar o Bancos.

1.3.2. LOS PAGOS ANTICIPADOS

Representan una erogación efectuada por servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir en el uso exclusivo del negocio y cuyo propósito no es el de venderlos.

Se aplican a resultados en el período durante el cual se consumen los bienes, se devengan los servicios obteniendo beneficios del pago hecho por anticipado. Los pagos anticipados forman parte del activo corriente siempre que el período de beneficios futuros es menor de 1 año o menor del ciclo financiero a corto plazo. De existir pagos anticipados por períodos superiores a un año o al ciclo financiero deberán reclasificarse contra el pasivo correspondiente.

Mensualmente se realizará el registro correspondiente para devengar los beneficios y el gasto periódico, valuado al costo histórico.

1.4. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se registrará los créditos tributarios por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha y anticipos pagados del año que se declara.

1.4.1. CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA

El crédito tributario se define como la diferencia entre el IVA cobrado en ventas menos el IVA pagado en compras. En aquellos casos en los que la declaración arroje saldo a favor (el IVA en compras es mayor que el IVA en ventas), dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

Se establecerá con precisión los valores que paguen al SRI por concepto de IVA, a fin de precisar la cifra mensual que se deba compensar al mes siguiente. El responsable procederá a realizar dichas compensaciones del IVA en el mes siguiente al que se generó el derecho.

Se llevará un registro detallado de los valores que se paguen por concepto de IVA.

1.4.2. CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IR

El crédito tributario se define como la diferencia entre la retención en la fuente de impuesto a la renta por las ventas realizadas, menos el valor que debo pagar por impuesto a la renta de las ganancias de la empresa calculada según las reglas fiscales.

Se establecerá con precisión los valores que se retengan en la fuente por concepto de IR, a fin de compensar con los valores que se tengan que pagar por tal concepto en base a los valores fiscales.

Las retenciones en la fuente se deducirán del Impuesto a la Renta por Pagar anual en la conciliación tributaria.

Se llevará un registro detallado de los valores que se retengan en la fuente por concepto de impuesto a la renta. De igual manera procederá a retener en la fuente los valores que la ley establezca sobre el pago por compras y demás conceptos y los depositará oportunamente en las cuentas del SRI.

1.4.3. CREDITO TRIBUTARIO ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA

El anticipo de impuesto a la renta se calcula al momento de declarar el impuesto a las ganancias. Se determina a través de la fórmula establecida por la autoridad fiscal y se debe pagar en las fechas determinadas para el efecto.

Se establecerá con precisión los valores que se deban anticipar como impuesto a la renta y se deben pagar en la fecha determinada, aplicando las disposiciones legales y se tendrá en cuenta la cifra para deducirla en la fecha de la conciliación tributaria y pago de impuesto a la renta.

1.5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Alcance:

Esta política se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios.
- b) Se espera duren más de un período.

Reconocimiento:

La compañía aplicará los criterios de reconocimiento para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta y equipo. Por lo tanto, la compañía reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si y sólo si:

- a) Es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. La compañía añadirá el costo

de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la compañía.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo que tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y la compañía los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Monto mínimo para reconocimiento de propiedades, planta y equipo

a) Muebles y enseres

El monto mínimo para la capitalización determinado por la compañía es de mayor o igual a US\$200.00, no se activarán mejoras o mantenimientos y su contabilización será por piezas como son: sillas, escritorios, archivadores, estanterías, lockers, etc.

b) Equipos de computación

Los elementos considerados dentro de este grupo son: laptops, impresoras, plotter, copiadoras, computadoras de escritorio, scanner y el servidor, su monto de activación es mayor o igual a US\$200.00. No se activarán por partes separadas o mejoras.

c) Vehículos

Su monto de activación es mayor o igual a US\$1.500.00 cuando sean motocicletas y de US\$5.000.00 cuando sean vehículos, no se activarán por mantenimiento o mejoras.

d) Maquinaria y equipo

Los elementos considerados dentro de este grupo son: maquinaria y equipo, se activará por partes separadas si hay el caso y si existen mantenimientos o mejoras el valor también se activará y el monto para su activación deber ser mayor o igual a US\$200.00.

Medición en el momento del reconocimiento

La compañía medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir:
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que asienta, la obligación en que incurre la Compañía cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo la Compañía los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a. Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c. Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- d. Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e. Los costos por préstamos.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, plantas y equipo se reconocerá en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza mas allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Permutas de activos

Un elemento de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. La Compañía medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que:

- a. La transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- b. Ni el nivel razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad.

En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Medición posterior al reconocimiento inicial

La Compañía medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La Compañía reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tiene patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separada a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que alguna sección de la NIFF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte

del costo de un activo. Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios.

Importe depreciable y periodo de depreciación

La Compañía distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la Compañía revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La Compañía contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo se da cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, la Compañía deberá considerar todos los factores siguientes:

- a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Métodos de depreciación

La Compañía seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual la Compañía espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, dicha Compañía revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La Compañía contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable.

Estimaciones de la Compañía

Los años de vida útil estimada y valor residual para los elementos de propiedades, plantas y equipos de la compañía se detalla a continuación:

	Años de vida útil	Valor residual	Método de depreciación
Muebles y enseres	10 años	0%	Lineal
Maquinaria y equipo	10 años	0%	Lineal
Equipo de computación	3 años	0%	Lineal
Vehículos	5 años	20%	Lineal

Deterioro del valor

Medición y reconocimiento del deterioro del valor

En cada fecha sobre la que informa, la sección 27 Deterioro del Valor de los Activos de la NIFF para PYMES para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta o equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, como reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor. Esa sección explica cuando y como la Compañía revisará el importe en libros de sus activos, como determinar el importe recuperable de un activo, y cuando reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

1.6 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

1.6.1 Activos por Impuestos Diferidos

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionados con:

- Las diferencias temporarias deducibles;
- La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- La compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

1.6.2 Pasivos por Impuestos Diferidos

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

- El término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición.
- Gerencia Financiera reconocerá a un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:
 - Una plusvalía comprada cuya amortización no sea fiscalmente deducible,

El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es combinación de negocios; y además
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia bruta contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Gerencia Financiera determinará la base fiscal de un activo, en el momento de ser reconocido por primera vez.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos cambiará cuando exista:

- Un cambio en las tasas o en las normativas fiscales;
- Una re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos; o
- Un cambio en la forma esperada de recuperarse el importe en libros de un activo.

Los activos y pasivos derivados del impuesto a las ganancias deben presentarse por separado de otros activos y pasivos en el Balance General. las partidas de activos y pasivos por impuestos diferidos deben distinguirse de los activos y pasivos por impuestos corrientes.

Gerencia Financiera, mostrara que las cuentas incobrables representan una diferencia temporaria deducible, la cual dará origen al registro de una activo por impuesto diferido el que será aplicable en periodos futuros cuando la entidad agote las gestiones para la recuperación de la factura que se considera incobrable.

1.7 CUENTAS POR PAGAR

Un pasivo cumple con esa definición, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, ya demás la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

Comprende obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Los pasivos financieros deben contabilizarse inicialmente a su valor razonable/justo, para luego utilizar el método del costo amortizado que consiste en que el monto del pasivo financiero, posteriormente al reconocimiento inicial, devengara interese a tasa efectiva, las cuales deberán ser reconocidos como gastos financieros.

No obstante lo anteriores, si la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable no es significativa, se puede utilizar el valor nominal.

1.8. PROVISIONES POR PAGAR

1.8.1. JUBILACION PATRONAL

La compañía procederá a registrar la provisión por jubilación patronal para todos sus trabajadores en función a valores estimados, dado que por el número de trabajadores no se considera necesario contratar los servicios de una empresa calificada para que realice el estudio actuarial.

1.8.2. DESAHUCIO

La compañía no procederá a registrar la provisión por desahucio de todos los trabajadores, independientemente del tiempo de trabajo que tengan en la compañía, dado que por el número de trabajadores no se considera necesario contratar los servicios de una empresa calificada para que realice el estudio actuarial.

1.9 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

1.9.1 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes y servicios.
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene en control efectivo sobre los mismos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

1.9.2. PAGO DIFERIDO

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada una transacción al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. la tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la mejor se puede determinar:

- a. La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o
- b. La tasa de interés que iguala el importe nominal el instrumento con el precio de venta en efectivo actual de la bienes y servicios.

La compañía reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

1.9.3. PRESTACION DE SERVICIOS

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocidos como el método del porcentaje de terminación).

el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en las transacciones, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se prestan a través de un numero indeterminado de actos a lo largo de un periodo específico, la Compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la Compañía pospondrá el reconocimiento de los ingreso de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

La Compañía evaluará cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la aceptación de las planillas de servicios reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

La Compañía valoriza sus ingresos en función del valor acordado con el cliente legalizado mediante un contrato u orden de compra suscrito entre las partes, en base a una propuesta técnica y económica.

La Compañía establece diferentes tipos de acuerdos con os clientes realizado el debido control y seguimiento de los mismos; estos acuerdos pueden ser por estrategia o táctica de venta.



Roxi-Jacqueline Rivadeneira Arteaga
Contadora General
1309459194001